



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 202200163 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala de Decisión Civil, mediante proveído del 23 de abril de 2024 por medio del cual revocó el auto proferido el 30 de mayo de 2023.

Así las cosas, en firme la presente determinación ingresen las diligencias al despacho a fin de resolver respecto de la solicitud presentada por el extremo demandante y de ser el caso continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 09/05/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 080

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1ebcd8a31276c91a4874b232399218dd9aa2aaddbde0f290446dd48b7cdf3f2**
Documento generado en 08/05/2024 06:07:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>